



SELLO VARTO DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QUATRO.

Diego Garcia de Alcaraz para que la Ciudad de Soria al mismo
En las personas que fuere servido. La Ciudad de Soria en obediencia
oydo nombre por Comisarios para su dependencia a los
Don Diego Vison de Silva Comendador de Villa Rúa en el
orden de Calatrava y Don Simón Infante de Loaysa Cavallero
de la de San tiago Regidores a quienes se encarga la corrección
y vigilancia en especial y que para su cumplimiento en esta
ciudad lo que en el se fuere o fuere haciendo y respondan a la
dicha Carta =

Carta de comisión
para la ejecución de
los decretos

La Ciudad de Soria sepa requerido a los Cavalleros, co-
misarios de Cartas se cumplan las que combengan en las que
tenziones de reedificación de los solares de esta población
y de establecimiento de la feria cuyos papeles sean que de
nidos =

Carta para que
se cumpla lo que se
dixere

Viose y de pacto de Don Miguel fran. de Peñalta Seceta,
de Soria y Provedor de las paleras de España para cortar en
sus términos y otros la madera necesaria a un pósito que
en Cartafena a diez de setiembre de mill e seiscientos e ochenta e
de los de Soria. Comendado a Alonso de Alcaraz Marcos
Lopez y Juan Baudry = La Ciudad de Soria en obediencia
que respecto de que en los Palcos Comunes no ay madera
alouada de la que se expresa ni en lo arbolado de su jurisdicción
Don Alonso Alcaraz y Consortes pasen a su parte don
deapan el corte de madera que se les encarga =

Carta de comisión
para la ejecución de
los decretos

En virtud de lo que se contiene en las Cartas de comisión y provisiones
de Soria de diez de setiembre de mill e seiscientos e ochenta e
de los de Soria. Comendado a Alonso de Alcaraz Marcos Lopez y Juan
Baudry = La Ciudad de Soria en obediencia que para su cumplimiento en esta
ciudad lo que en el se fuere o fuere haciendo y respondan a la
dicha Carta =

